



COMUNICACIÓN 21/11/2018

Estimados miembros de Interpalm,

La pasada semana el Ministerio de Sanidad anunciaba la futura implantación, previsiblemente durante 2019, de un nuevo sistema de etiquetado nutricional basado en el modelo NutriScore, un etiquetado frontal de alimentos (FOP) que viene utilizándose en Francia desde hace un año con carácter voluntario, y que ha generado grandes opiniones al respecto por parte de la industria y de los consumidores.

NutriScore es un logotipo que clasifica los alimentos basándose en un sistema de colores (del verde hasta el naranja oscuro, de mayor a menor calidad nutricional) y letras (de la A a la E) que comprenden cinco niveles como el que se muestra en la figura.



Con esta clasificación, se facilita la comprensión de las características y niveles nutricionales de los mismos.

El etiquetado de cada alimento dependerá de su contenido en azúcares, grasas saturadas, sodio, calorías, vegetales, fibra y proteínas.

Para la puesta en marcha e implementación del sistema NutriScore, el Ministerio ha anunciado la redacción de un Real Decreto, en el plazo de un año, y la creación de un grupo de expertos para analizar su implementación, así como el carácter voluntario u obligatorio del mismo y los requisitos para su utilización. Mientras ha recomendado su uso a las empresas alimentarias.

Asimismo, ha asegurado que los productos con un solo ingrediente no tendrán la necesidad de implementar el semáforo NutriScore, de manera que quedarían excluidos productos como el aceite de oliva, la leche o los huevos.

Si tienen cualquier consulta no duden en dirigirse a nosotros.

Muchas gracias.

Un saludo.



Ricardo Migueláñez
Gerente
650 72 41 34